

**AVISO DE CONVOCATORIA  
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2019  
ARTICULO 30 LEY 80 DE 1993, decreto 019 de 2012  
Decreto 1082 de 2015**

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. 001-2019 para seleccionar a través de una licitación pública para “Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”.
2. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación No. 001-2019 en la CARRERA 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe, piso 3° oficina 308, correo electrónico de la entidad: [Contratación@culturantioquia.gov.co](mailto:Contratación@culturantioquia.gov.co), y en el número telefónico 3209780 ext. 114 – 160 – 116 - 129. Los interesados deben presentar los documentos en la dirección señalada.
3. El objeto del contrato es “Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”.

Grupo	F	Servicios
Segmento	92000000	Servicios de defensa Nacional, orden público, seguridad y vigilancia
Familia	92120000	Seguridad y protección personal
<b>Clase</b>	<b>92121500</b>	<b>Servicios de guardas</b>
Producto	92121504	Servicios de guardas de seguridad

4. La modalidad de selección es la Licitación Pública, conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.
5. El plazo estimado para la ejecución del contrato es Ocho (8) meses y cinco (5) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2019, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto
6. La fecha límite de presentación de ofertas es el Hasta **el 03/04/2019 a las 09:00 a.m.** Oficina 306, Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” Carrera 51 N°52 Las ofertas deben presentarse de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.
7. El valor del contrato es Doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos doce pesos m.l. (\$254.435.512) IVA incluido, respaldado en la disponibilidad presupuestan número 69 del 21 de febrero de 2019.



8. En el presente proceso de selección se aplica la Decisión Andina 439 de 1195, que señala, al igual que el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la obligación de trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

En desarrollo del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe indicar la posibilidad de limitar a las Mipymes nacionales, la participación en el presente proceso de selección cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El valor Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme 2018: es de \$ 377.079.000 determinado por Colombia Compra eficiente en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico>, por tanto al ser menor el valor del presente proceso de **contratación opera la limitación a Mipymes**.

9. En el Proceso de Contratación 001-2019 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 3 anterior, en todo caso las condiciones de participación serán las establecidas en los pliegos definitivos.

**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA
Comité de Contratación	22/02/2019
Publicación del aviso, proyecto de pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos	26/002/2019 Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones.	Desde el 26/02/2019 Hasta el 11/03/2019 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones.	12/03/2019 Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Manifestación de Interés para limitar la convocatoria a MIPYMES	12/03/2019
Publicación del Acto que ordena la apertura del proceso y Publicación de los Pliego de Condiciones Definitivo.	13/03/2019 Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Audiencia de fijación y asignación de riesgos	18/03/2019 Hora 9:00 a.m



	Oficina 302 Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín
Plazo para solicitar aclaraciones y realizar observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 19/03/2019 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la Oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para responder observaciones al Pliego de Condiciones	20/03/2019 Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Término para publicar ADENDAS	20/03/2019 Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Cierre del proceso y entrega y apertura de propuestas	Hasta el 27/03/2019 <b>a las 9:00 a.m.</b> En la oficina 318 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ubicada en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín. El horario de atención será de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a <b>5:00 p.m.</b>
Evaluación de las propuestas.	Desde el 27/03/2019 hasta 01/04/2019
Publicación Informe de verificación de requisitos habilitantes	02/04/2019 Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para formular observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Desde el 02/04/2019 hasta 08/04/2019 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 318 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para subsanar requisitos habilitantes. (Ley 1882 de 2018, Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007)	
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	09/04/2019
Audiencia de adjudicación	11/04/2019 Hora: 9:00 a.m. Oficina 302 Cra 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”
Comité Asesor de Contratación Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta.	12/04/2019
Firma del Contrato	Hasta el 22/04/2019
Entrega de las garantías exigidas	22/04/2019 al 24-04-2019 En físico en la oficina 318 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico:
Aprobación de garanticas.	22/04/2019 al 24-04-2019



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

Publicacion en el SECOP	Dentro de los tres(3) días hábiles contados desde la firma del contrato
-------------------------	---

**Nota: Los días 15, 16 y 17 de abril de 2019, no se incluyen en el cronograma, en razón a que en dicho tiempo no se labora en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, tiempo compensado por parte de toda la planta de personal del Instituto.**

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DISPUESTO EN EL NUMERAL 3° DEL ARTICULO 30 DE LA Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 así como el Decreto 1082 de 2015.

**Medellín, 26 de febrero de 2019.**

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia